



Ajuntament de Benicàssim

ACTA DEL TRIBUNAL RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OPERARIOS CONCERNIENTE A LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE OPERARIO DE LA BRIGADA POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE OPOSICIÓN, EN EL AYUNTAMIENTO DE BENICÀSSIM.

I. CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL.

El día ocho de octubre de 2024 a las 12:00h. se constituye el Tribunal, en la Sala de Conferencias del 2º piso de la Casa de Cultura de Benicàssim, que ha de presidir la oposición para la provisión de tres plazas de operario de la brigada, según las bases y convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 8 de de enero de 2024, integrándose de la siguiente forma:

Presidente: D. **Clemente Martín Branchadell**, Ingeniero Técnico de Servicios del Ayuntamiento de Benicàssim.

Vocales:

D. Antonio Escoín Corral, Operario de la Brigada.

D. Vicente Fandós Roig, Oficial Mecánico de la Brigada del Ayuntamiento de Benicàssim.

Dª. Esmeralda Faciabén López, Administrativa de Personal del Ayuntamiento de Benicàssim.

Secretaria: que actuará con voz y voto: **Dª. Mónica Ribes Ramos**, Administrativa Jefa de Negociado de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Benicàssim.

II. PROPUESTA DE CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL

A la vista de los resultados de los ejercicios realizados por los opositores y de conformidad con lo establecido en la cláusula Décimo-Segunda de las bases específicas reguladoras de la convocatoria, donde consta que el Tribunal elevará propuesta de constitución de bolsa de trabajo



Ajuntament de Benicàssim

para proveer puestos de Operario de la Brigadas en la que constarán las personas que hayan superado al menos dos ejercicios de la fase de oposición, estableciéndose el orden de la bolsa de trabajo por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios superados, por lo que el Tribunal propone al órgano competente la **constitución de una Bolsa de Trabajo temporal de Operarios de la Brigada de Obras**, siguiendo el orden de puntuación obtenido quedando ésta del modo siguiente:

	OPOSITORES	TEST	CUESTIÓN	PRACTICA	TOTAL
1	Liñán Arroyo, Ysabel	10	6,4	6,00	22,40
2	Arrieta Manzano, Víctor Salvador	8,78	5,7	7,50	21,98
3	Cubedo Martínez, Víctor	8	5	8,83	21,83
4	Tejero Herradón, Enrique	9,56	5,6	6,33	21,49
5	Candea Soto, Marcial	9,22	5,9	6,33	21,45
6	Real Meléndez, Francisco Javier	9,56	5	6,67	21,23
7	Alcácer Dols, Pedro	9,67	5	6,33	21,00
8	Olaru Troscolan, Ioan	9,56	5,3	5,33	20,19
9	Ferreres Carceller, Joan Manel	8,78	5,4	5,83	20,01
10	Porcar Vilarroig, Juan Vicente	8,89	5,3	5,50	19,69
11	Taura García, Jorge Manuel	8,22	5,2	6,17	19,59
12	Tudela Iserte, José Manuel	9,11	5,15	5,33	19,59
13	Pérez Salt, Héctor	7,67	5	6,83	19,50
14	Mas Agut, Manuel	8,33	5,5	5,33	19,16
15	Acevedo Sastrón, José María	6,33	5,95	5,67	17,95
16	Felip Selma, Fernando José	6	5	6,50	17,50
17	Gómez Peset, Javier	7	5,05	5,33	17,38
18	Palomar Valero, Rafael	8,67	7,6	4,33	16,27
19	Rodríguez Cameselle, Borja José	9,33	5,5	4,67	14,83
20	Fabre Martínez, Óscar	9,56	5	4,00	14,56
21	Pedro Martínez, Alberto	8,44	5,45	3,67	13,89
22	Gómez Navarro, Ricardo Damián	8,44	5,15	3,50	13,59
23	Salvá Domenech, Óscar	8,11	5,35	3,00	13,46
24	Julve De La Fuente, Miguel Ángel	6,67	5,85	3,67	12,52
25	Porrás Sánchez, Israel	6,22	5,9	4,00	12,12
26	Viciano Ferrández, Nuria	5,56	6,25	2,67	11,81



Ajuntament de Benicàssim

Se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe con el visto bueno del Presidente y se hace público (página web municipal) a los efectos oportunos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Presidente y Secretaria

